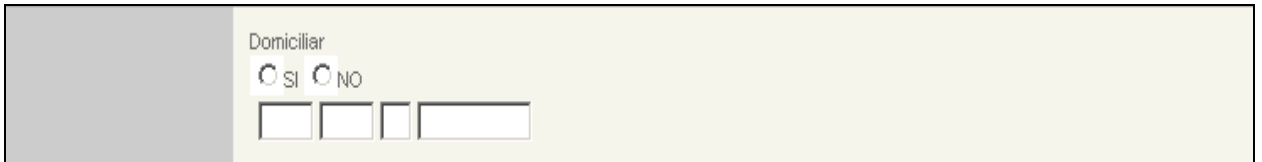


El primer día de cada plazo de presentación y sólo durante el mencionado plazo, se habilita un apartado en el propio formulario con dos campos:

- *Domiciliación*: Siempre que de la declaración resulte un importe a ingresar, será obligatorio rellenar este campo, marcando “sí”, si se opta por la domiciliación o “no” en el caso de que se vaya a realizar el pago de la declaración por otra vía
- Campo donde se consignará el *número de cuenta*. Este campo sólo será obligatorio en el caso de seleccionar la domiciliación como forma de pago



The image shows a screenshot of a web form. On the left, there is a grey vertical bar. To its right, the word "Domiciliar" is displayed. Below it are two radio buttons: the first is labeled "SI" and is selected (indicated by a small circle inside the button), and the second is labeled "NO". Below the radio buttons are four empty rectangular input boxes, likely for entering account details.

Una vez consignados todos los datos de la declaración, se pulsará sobre el botón “Enviar”